



VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### DESAYUNO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

#### **CONTRIBUYEN MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL AVANCE DEMOCRÁTICO EN LA ENTIDAD: IEEQ**

El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, reconoció la labor de los medios de comunicación, ya que contribuyen al avance democrático y al desarrollo de la entidad. En un desayuno con representantes de medios de comunicación en el estado con motivo del fin de año, el presidente señaló que es responsabilidad de los actores que intervienen en el proceso electoral 2017-2018 en Querétaro, contribuir a que las elecciones se desarrollen en orden y paz social. Recordó que en siete elecciones ordinarias, una extraordinaria y un plebiscito, la autoridad electoral local ha dado buenas cuentas a la ciudadanía y 2018 no será la excepción. “Para eso estamos preparados y estamos trabajando intensamente, en coordinación con las autoridades competentes”, afirmó. De igual manera, Romero Altamirano reiteró que el IEEQ seguirá basando su actuar en la legalidad, la transparencia, la máxima publicidad y los principios que rigen la función electoral. “La democracia se legitima con el debate, la apertura y la participación ciudadana, por lo que reconozco la labor de las y los profesionales de los medios de comunicación en Querétaro”, dijo el consejero. En el mismo sentido, el presidente agradeció el seguimiento informativo de las actividades del Instituto e invitó a los medios a coadyuvar con las instituciones y la sociedad, en el marco del proceso electoral, para fomentar el voto informado. Por parte del IEEQ, asistieron al evento la consejera María Pérez Cepeda, los consejeros Luis Espíndola Morales y Carlos Rubén Eguiarte Mereles; el Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa; los directores ejecutivos Juan Rivera Hernández, Roberto Chávez Ambriz y Daniel Dorantes Guerra; así como el Coordinador de Comunicación Social, Héctor Maqueo González.

<http://www.queretaro24-7.com/ieeq-convive-medios-comunicacion/>

<https://www.abcradioqro.com/contribuyen-medios-de-comunicacion-al-avance-democratico-en-la-entidad-ieeq/>

#### **REFRENDA EL IEEQ ALIANZA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Por Rubén Pacheco

Al reunirse con medios de comunicación, el presidente del IEEQ, Gerardo Romero refrendó la alianza con medios de comunicación, en la misión de informar oportunamente de cara al proceso electoral del 2018. “Nosotros estamos convencidos que tenemos puntos coincidentes en cuanto a informar a la ciudadanía. Ustedes han sido testigos, al igual que nosotros, cómo en los procesos electorales la comunicación y la información que tenga la gente se vuelve más vital cada vez”. Por ello reiteró que los medios de comunicación y el IEEQ serán claves para evitar caer en rumores típicos en procesos electorales como el que se avecina de cara al 1 de julio de 2018, y durante las campañas electorales. “Estoy seguro que mis compañeros que se han integrado al Consejo General comparten esta visión. Por parte del Instituto tenemos que ser un facilitador de la actividad de todos ustedes”. Por ello, reconoció el acompañamiento de los medios de comunicación para con el IEEQ, a fin de que la sociedad pueda informarse de las resoluciones de la vida democrática de Querétaro. “En Querétaro estoy seguro que los medios han contribuido mucho a esta estabilidad, que también ha originado a lo largo de ocho procesos electorales el Instituto Electoral, uno extraordinario y un plebiscito”. En ese sentido, Romero Altamirano aseguró que el objetivo de la dependencia es el de garantizar el próximo año un proceso electoral transparente, ordenado, abierto y certificar que los ciudadanos conozcan las opciones existentes el día de la elección. (N, 5)

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

## IEEQ GARANTIZA OBJETIVIDAD EN PRÓXIMOS COMICIOS

El presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, garantizó un trabajo institucional objetivo e imparcial durante los próximos comicios de 2018. Durante el desayuno de fin de año con medios de comunicación, el funcionario electoral, Gerardo Romero, recordó que el próximo año habrá comicios en Querétaro para renovar los 18 ayuntamientos y el Congreso local. "Adicionalmente, los queretanos deberán participar en las urnas para elegir presidente de la República, diputados federales y senadores", indicó Romero Altamirano. Recordó que la etapa de campañas para la elección estatal durará 45 días, contados a partir del 14 de mayo y hasta el 27 de junio del año entrante, proceso que culminará el 1 de julio con la elección de nuevos representantes. (AM, 3)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2017/12/21/ieeq-garantiza-objetividad-proximos-comicios>

## "ELECTORADO DE QUERÉTARO ES INTELIGENTE": IEEQ

Por Karen Munguía

En el estado de Querétaro el electorado es inteligente, además de que usualmente vota por la alternancia y de forma masiva, destacó Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), con miras a la jornada electoral del 1 de julio de 2018. Durante un desayuno de fin de año, el titular del órgano electoral comentó que es responsabilidad de todos que la jornada electoral "salga bien", por lo que pidió a todos los ciudadanos salir a emitir su sufragio; además, garantizó que la elección será transparente y ordenada. "Vota alternadamente, vota masivamente, usualmente hay alternancias en Querétaro, en fin, es un Electorado inteligente y creo que nosotros, autoridades electorales y medios de comunicación podemos contribuir a que eso siga permaneciendo", dijo. Romero Altamirano añadió que en enero dará inicio la fase de obtención de respaldo ciudadano de parte de los aspirantes a una candidatura independiente, motivo por el cual se ha continuado con la capacitación de los aspirantes y personal de apoyo para la recolección de las firmas a través de los formatos impresos o la aplicación móvil para ello. El presidente del IEEQ recordó que los aspirantes requieren juntar firmas equivalentes al dos por ciento de la lista nominal que, dependiendo el distrito y municipio, podría ir de 300 a 13 mil 500 firmas. A partir del 2018, el instituto comenzará con la difusión de trípticos, dípticos, fotografías y videos, previo al arranque de campañas el 14 de mayo con duración de 45 días, para concluir el 27 de junio; después de esa fecha, puntualizó, no habrá oportunidad de publicar encuestas ni hacer proselitismo.

<https://codiceinformativo.com/2017/12/electorado-de-queretaro-es-inteligente-ieeq/>

## ELECCIÓN TRANSPARENTE Y ORDENADA, COMPROMISO DEL IEEQ EN 2018

Por Adrián Quino

El mayor compromiso del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en 2018 será contar con elecciones transparentes y ordenadas, que permitan a la sociedad ejercer sus derechos políticos. En un desayuno ofrecido a medios de comunicación este jueves, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, resaltó la coincidencia que existe con la prensa para informar a la ciudadanía, mientras que la prensa ha permitido que exista estabilidad en procesos electorales. "Es justamente lo que pretendemos para el próximo año, generar un proceso electoral completamente transparente, abierto y ordenado, garantizar que la gente conozca las opciones y pueda acudir a votar el 1 de julio; y que terminada la jornada, la gente en Querétaro se sienta tranquila y vuelva a las actividades cotidianas que cada uno de nosotros tenemos que realizar". Romero señaló que el elector queretano participa abierta y masivamente en los procesos electorales, por lo que merecen una labor efectiva por parte del órgano electoral; "es un electorado inteligente, y creo que nosotros, autoridades electorales y medios de

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

comunicación, podemos contribuir mucho a que eso siga permaneciendo”, subrayó el consejero presidente. En el pasado proceso electoral de 2015 hubo un 58 por ciento de participación ciudadana, mientras en las elecciones de 2012, donde también se votó para el cargo de Presidente de la República, la participación llegó al 62 por ciento. Según el calendario electoral, del 8 de enero al 6 de febrero los aspirantes a una candidatura independiente iniciarán la recolección de apoyos ciudadanos, y hasta el 6 de marzo el Consejo General aprobará las candidaturas de quienes cumplan con los requisitos. Para los partidos políticos, el periodo de precampaña será entre el 13 de enero y el 11 de febrero. El registro de candidaturas será del 12 al 16 de abril, y el periodo de campañas iniciará el 14 de mayo para concluir el 27 de junio.

<http://adninformativo.mx/eleccion-transparente-ordenada-compromiso-del-ieeq-2018/>

## **DENUNCIAS**

### **DENUNCIAN PRIISTAS AL GOBIERNO CAPITALINO**

Por Fernando Venegas Ramírez

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la figura de su representante ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Sócrates Alejandro Valdez Rosales, presentó una denuncia por actos anticipados de campaña y delitos electorales en contra de Carlos Silva Reséndiz y quien resulte responsable “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en virtud de que el denunciado tiene responsabilidad por actos anticipados de campaña y delitos electorales”, señala el documento que fue recibido en la Oficialía de Partes del IEEQ. Por su parte el coordinador de los regidores del PRI en el municipio de Querétaro, Francisco Xavier Alcocer, acusó que deben de investigar a fondo en la Contraloría del municipio y por parte del Tribunal de Responsabilidades Administrativas a fin de que se finquen responsabilidades a quienes hayan participado en los delitos señalados. Sin pudor, una decena de empleados municipales adscritos a la Secretaría de Gestión Delegacional que encabeza Carlos Silva, fueron sorprendidos por un ciudadano mientras empaquetaban cientos de revistas con propaganda política para promover al alcalde Marcos Aguilar Vega. Lo anterior, en el edificio de la calle General Corona 20 en la delegación Centro Histórico. Todo quedó al descubierto en la transmisión de más de una hora que realizó el ciudadano Luis Mendoza. De acuerdo a Luis Mendoza, acudieron a la dependencia para atender una cita que habían gestionado con Carlos Silva para exponerle una serie de problemáticas que enfrentan en la Delegación Santa Rosa Jáuregui “Veníamos a una reunión con subdelegados de Santa Rosa Jáuregui para ver los desafíos que tienen como autoridad derivado del abandono del gobierno municipal y me encontré en la recepción con que están empaquetando publicidad del Partido Acción Nacional. Se dieron cuenta que estábamos grabando y comenzaron a esconderse todos”, narró Luis Mendoza. Estando en la sala de espera, observó a los trabajadores municipales empaquetando los panfletos con el encabezado en portada 25 RAZONES PARA SEGUIR CCONFIANDO. En la esquina inferior derecha, se observa un logotipo de Acción Nacional. Carlos Ayala se acercó primero a los quejosos ostentándose como Director Administrativo de Gestión Delegacional. El mismo que reconoce que el edificio pertenece a la dependencia y no a un partido político y refirió desconocer cualquier tema relacionado con los panfletos. Por su parte, Carlos Silva justificó el hecho al mencionar que la parte baja del edificio, lo renta “Un instituto político” y que en la parte alta, estaban las oficinas municipales. Fue precisamente ahí donde exhibieron el cubículo donde se registró el padrón por Distrito de El Marqués, San Juan del Río y Corregidora. Además de rutas y número de vehículos a su disposición. A partir de la transmisión, al secretario Carlos Silva se le vio entrar y salir varias ocasiones del edificio e instruyendo a los empleados a que no hicieran caso al ciudadano que estaba transmitiendo. Por parte del municipio, no hubo posicionamiento alguno. (PA, principal)

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

<https://plazadearmas.com.mx/denuncian-priistas-al-gobierno-capitalino/>

## DENUNCIA EL PRI ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Por Irán Hernández

El PRI presentó formalmente ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro una denuncia en contra del panista Carlos Silva Reséndiz, secretario de gestión delegacional del Municipio de Querétaro, por presuntos actos anticipados de campaña, dijo Juan Rivera, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ. "El día de ayer, a las 23 horas con 37 minutos se presentó la denuncia por el denunciante del Partido Revolucionario Institucional en contra de Carlos Silva Reséndiz, del Partido Acción Nacional (PAN), por la presunta comisión de actos anticipados de campaña", abundó. Abundó que cada caso de analiza para determinar las sanciones, las cuales pueden ser desde una amonestación, multas o, hasta el impedimento para registrarse como candidato en cargos de elección popular. "Es materia de investigación de la Dirección a mi cargo...Los tiempos los marca la Ley Electoral, de ahí se inicia un procedimiento especial sancionador, los plazos están establecidos tanto en la Ley Electoral del Estado...Esta denuncia fue contra Carlos Silva Reséndiz y sin separarnos de este caso, no significa que se imponga una sanción porque se abre el procedo y la ley establece que las sanciones son diferentes como una multa o amonestación", comentó. Tras ser cuestionado si para el partido existirá sanción, en caso de que se comprueben los actos anticipados de campaña, explicó que en el proceso de desahogo, el IEEQ determinará este tema. "Forman parte de un procedimiento, todas las denuncias se conocen, se analizan y si en un caso en particular, la Ley Electoral, si hay infracción a la normativa, establece las sanciones", indicó. Cabe mencionar que en redes sociales circuló un video del día 19 de diciembre de 2017, en las oficinas municipales, ubicadas en la calle General Corona No.10, en el Centro Histórico de la capital queretana, en donde usuarios de Facebook advirtieron que se manipularon folletos con el logotipo del Partido Acción Nacional y propaganda gubernamental. Para finalizar, el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero, resaltó que todas las denuncias tienen que presentarse por la ciudadanía. "El instituto no persigue por oficio, no tenemos esa atribución legal", recalcó. (CQ, principal, EUQ 1 y 3)

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/local/denuncia-el-pri-actos-anticipados-de-campana/>

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/22-12-2017/pri-denuncia-actos-electorales-anticipados>

## PRI INTERPONE DENUNCIA CONTRA CARLOS SILVA

Por Eduardo Hernández

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó este miércoles ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) una denuncia en contra del funcionario municipal de Querétaro, Carlos Silva Reséndiz, por posibles actos anticipados de campaña en favor del Partido Acción Nacional. "Ayer (miércoles) a las 23 horas con 37 minutos se presentó una denuncia del PRI en contra de Carlos Silva Reséndiz, del Partido Acción Nacional (PAN) por la presunta comisión de actos anticipados de campaña, lo cual ya es materia de investigación", expresó Juan Rivera Hernández, director de Asuntos Jurídicos del IEEQ. La denuncia se deriva de un video difundido a través de redes sociales, en el que se observa al secretario de Gestión Delegacional del municipio de Querétaro en las instalaciones de dicha secretaría, en posesión de propaganda a favor del PAN. Los tiempos para su resolución atenderán al análisis para desechar o proceder con la denuncia, en caso de que se considere que hay alguna irregularidad, se emplazaría al denunciado para que se realice una audiencia. "Si se agotaran todas las pruebas y ya no hay más que desahogar, la Dirección a mi cargo elaboraría un proyecto, el cual se remitiría al Consejo general

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

para su conocimiento”, aclaró; el Consejo general tendrá que sancionar si así lo considera pertinente, en cuyo caso se podría amonestar y hasta negar el registro como candidato en el proceso electoral. (DQ, 1 y 4)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/pri-interpone-denuncia-contra-carlos-silva-542725.html>

## PRESENTA PRI DENUNCIA POR ACTOS ANTICIPADOS CONTRA EL PAN

Por Rubén Pacheco

El Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, confirmó que el día miércoles se presentó una denuncia por presuntos actos anticipados de campaña en favor del PAN. Esto luego de que el mismo miércoles se difundiera en redes sociales que empleados del municipio capitalino empaquetaban tanto la propaganda panista como panfletos en los que se difunden los logros de la administración. “El día de ayer, a las 23:37 se presentó una denuncia, el denunciante fue el PRI en contra de Carlos Silva Reséndiz y PAN, por la presunta comisión de actos anticipados de campaña”. (N, 5)

## DENUNCIAS POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Por Marco Estrada

Este viernes el Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó ante el IEEQ una denuncia por posibles actos anticipados de precampaña contra el panista Carlos Silva Reséndiz, cual se suma a dos denuncias más que se tenían en contra del PAN, dio a conocer el director de asuntos jurídicos Juan Rivera Hernández. Para esta acusación se utilizará como prueba el video que circula en redes sociales, donde se muestra al funcionario del gobierno municipal de Querétaro con propaganda partidista a favor del PAN, en las instalaciones de Centro Cívico. En dado caso de que se cumplan todos los requisitos que nos ordena la ley electoral, se emplazaría a los denunciados para que se realice una audiencia de pruebas y alegatos (...), la dirección ya remitió al Consejo General un proyecto (contra el PAN) que se estará conociendo en la sesión”. De acuerdo con el director, el tiempo que se tarda un proceso de sanción para actos anticipados de campaña puede variar, de acuerdo a las defensas y apelaciones que se interpongan, por lo que se desconoce cuándo se tendrá una resolución final. Por su parte, el secretario ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa, recordó que el IEEQ no sigue casos por oficio, por lo para abrir una carpeta de investigación debe existir una denuncia oficial, ya sea por parte de un ciudadano o de un político.

<http://amqueretaro.com/queretaro/2017/12/21/pri-presenta-denuncia-ante-ieeq-posibles-actos-anticipados-campana>

## PRI DENUNCIA ANTE EL IEEQ A SECRETARIO DELEGACIONAL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO POR PRESUNTA CAMPAÑA ANTICIPADA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó una denuncia en el Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) en contra de Carlos Silva Reséndiz, secretario de gestión delegacional del municipio de Querétaro, por presuntos actos anticipados de campaña, dio a conocer Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de asuntos jurídicos del IEEQ. En entrevista, el funcionario del órgano electoral comentó que la dirección que encabeza será la encargada de supervisar la documentación entregada por el denunciante para tomar una determinación al respecto; y dejó claro que para ello no existen plazos establecidos, pues deben ser considerados los tiempos de los medios de impugnación. “El día de ayer, a las 23 horas con 37 minutos se presentó la denuncia por el denunciante del Partido Revolucionario Institucional en contra de Carlos Silva Reséndiz, del Partido Acción Nacional (PAN), por la presunta comisión de actos anticipados de campaña”, informó. Lo anterior, luego de que fuera difundido en redes sociales un video en el que se afirma que funcionarios municipales empacaban, en

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

horario laboral, panfletos alusivos al trabajo desempeñado por alcaldes representantes de Acción Nacional (PAN). La denuncia, compartida en redes sociales también por el dirigente estatal del PRI, Juan José Ruiz, fue presentada por presuntos actos anticipados de campaña y delitos electorales.

<https://codiceinformativo.com/2017/12/pri-denuncia-ante-el-ieeq-a-secretario-delegacional-del-municipio-de-queretaro-por-presunta-campana-anticipada/>

## INVESTIGARÁ IEEQ PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Por Jovana Espinosa

Luego de que circulara un video en redes sociales que denuncia que presuntamente en las oficinas del Municipio de Querétaro se empaquetaba, para distribución, propaganda electoral del Partido Acción Nacional (PAN), se presentó una denuncia por el caso en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Así lo informó el Director de Asuntos Jurídicos de Instituto, Juan Rivera Hernández, quien señaló que la denuncia fue interpuesta por un representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra del panista Carlos Silva Reséndiz, quien aparece en el video y tiene el cargo de secretario de gestión delegacional en el gobierno municipal capitalino. "El día de ayer a las 23 horas con 37 minutos se recibió la queja por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional en contra Carlos Silva Reséndiz, del Partido Acción Nacional, por la presunta comisión de actos anticipados de campaña, el cual ya es materia de investigación en la Unidad a mi cargo". Explicó que se iniciará una investigación respecto al caso, de acuerdo a los plazos que establece la Ley Electoral del Estado de Querétaro y se determinará en un primer momento si procede la denuncia o es desechada. De no ser desechada se comenzará un procedimiento especial sancionador en donde se determinará si se incurrió en una violación de la norma o no, por lo que en caso de encontrarse responsable podrían imponerle sanciones que van desde una amonestación hasta quitarle el derecho de registro como candidato al aspirante que resulte involucrado. "La ley electoral establece cuáles son las sanciones, que van desde amonestaciones o hasta que algún aspirante o aspirantes no se le pueda permitir el registro como candidato algún cargo de elección". Finalmente explicó que con este proceso suman ya tres las denuncias presentadas ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por presuntos actos de campaña por parte del Partido Acción Nacional (PAN) en el estado.

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/676115-investigara-ieeq-presuntos-actos-anticipados-de-campana/>

## IEEQ RECIBE QUEJA CONTRA FUNCIONARIO MUNICIPAL POR VIDEO

Por Germán Meneses

El funcionario municipal Carlos Silva Reséndiz es investigado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por presuntos actos anticipados de campaña en favor del Partido Acción Nacional (PAN). El director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera, informó que cerca de la media noche del miércoles, la representación del PRI ante el órgano electoral presentó la queja correspondiente. El funcionario electoral explicó que ahora vendrá la investigación del caso y en caso de que Silva Reséndiz haya incurrido en delito electoral, se haría acreedor a una sanción que va desde la amonestación hasta la negación del registro del candidato.

<https://alternativo.mx/2017/12/ieeq-recibe-queja-contra-funcionario-municipal-video/>



VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

## IEEQ INVESTIGA A FUNCIONARIO MUNICIPAL DE QUERÉTARO

Por Alejandro Nieto

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro ya cuenta con una queja en contra de Carlos Silva Reséndiz, funcionario municipal de la capital, por haber incurrido en supuestos actos anticipados de campaña en favor del Partido Acción Nacional. El Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, informó que cerca de la media noche del pasado miércoles se recibió la querella, interpuesta por el representante del PRI en el organismo, Sócrates Valdez, por lo que se ha iniciado la investigación. "El día de ayer a las 23:37 horas se recibió la queja por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional en contra Carlos Silva Reséndiz, del Partido Acción Nacional, por presuntos actos anticipados de campaña", explicó el director. Se precisó que ahora vendrá el periodo de pruebas y documentación para determinar si el funcionario municipal incurrió o no en un delito electoral, que en caso de comprobarse podría acarrear sanciones que van desde la amonestación, multas o negar el registro al candidato. Finalmente, se detalló que el IEEQ no realiza investigaciones de oficio, por lo que las indagatorias comenzaron hasta presentada la queja, y no el video donde se ve presunta propaganda electoral en las oficinas de Carlos Silva, jefe delegacional en el municipio de Querétaro.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/ieeq-investiga-a-funcionario-municipal-de-queretaro/>

## INVESTIGAN A FUNCIONARIO POR PRESUNTO DELITO ELECTORAL EN QUERÉTARO

El funcionario municipal de Querétaro, Carlos Silva Reséndiz, es investigado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), por presuntos actos anticipados de campaña en favor del Partido Acción Nacional (PAN). El director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera, confirmó que la medianoche del miércoles, la representación del PRI ante el órgano electoral presentó la queja correspondiente. Explicó que ahora vendrá la investigación y en caso de que Silva Reséndiz haya incurrido en delito electoral, se haría acreedor a una sanción que va desde la amonestación hasta la negación del registro de algún o algunos candidatos. Carlos Silva Reséndiz ocupa el cargo de secretario de Gestión Delegacional del municipio de Querétaro, en cuyas oficinas fue descubierto por un ciudadano un número indeterminado de lo que parece ser propaganda electoral del Partido Acción Nacional (PAN). El ciudadano tomó video del hecho y lo difundió en redes sociales.

<https://www.20minutos.com.mx/noticia/311897/0/investigan-a-funcionario-por-presunto-delito-electoral-en-queretaro/>

## PRI DENUNCIÓ ANTE EL IEEQ A SECRETARIO DELEGACIONAL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) puso una denuncia en el Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) en contra de Carlos Silva Reséndiz, secretario de gestión delegacional del municipio de Querétaro, por presuntos actos anticipados de campaña. El funcionario del órgano electoral dijo que la dirección que lidera estará encargada de supervisar la documentación entregada por el denunciante para tomar una determinación al respecto. Esto esto se derivó después de que fue publicado un video en redes sociales en el que aseguró que funcionarios municipales empacaban, en horario laboral, panfletos alusivos al trabajo desempeñado por alcaldes representantes de Acción Nacional (PAN).

<http://lavozdequeretaro.com/queretaro/pri-denuncio-ante-el-ieeq-a-secretario-delegacional-del-municipio-de-queretaro/>

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

## ACUSAN A FUNCIONARIO MUNICIPAL DE QUERÉTARO POR DELITOS ELECTORALES

Carlos Silva Reséndiz, funcionario municipal de Querétaro fue acusado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) por presuntos actos de campaña anticipados a favor del Partido Acción Nacional (PAN). El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) está investigando al secretario de Gestión Delegacional del municipio de Querétaro. El funcionario fue descubierto por un ciudadano con un número indeterminado de lo que parecería ser propaganda electoral para el PAN. El director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera, explicó que se encontrarse culpable Silva Reséndiz recibiría una amonestación o la negación de algún o algunos candidatos.

<https://www.sdpnoticias.com/estados/2017/12/21/acusan-a-funcionario-municipal-de-queretaro-por-delitos-electORALES>

## DENUNCIAN ANTE IEEQ SUPUESTO CASO DE PROSELITISMO ANTICIPADO

Por Alejandra Hernández

Luego de que a través de redes sociales circulara un video donde supuestamente había propaganda electoral en la oficina del Jefe Delegacional del ayuntamiento capitalino, Carlos Silva, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro recibió una denuncia, poco antes de la media noche, por supuestos actos anticipados de campaña; así lo informó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández. Precisó que la queja correspondiente fue recibida a las 23:37 de la noche, por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional. Indicó que tras esta queja, será abierto un periodo de pruebas para determinar si el funcionario involucrado realizó o no, un delito electoral. Rivera Hernández especificó que en caso de que fuera hallado culpable, podría ser acreedor a una sanción, que puede ser económica o negar el registro al candidato.

<http://radioformulaqueretaro.com/denuncian-ante-ieeq-supuesto-caso-de-proselitismo-anticipado/>

## MUNICIPIO INICIA INVESTIGACIÓN POR 'BUNKER DE CAMPAÑA'

A través de un comunicado de prensa, el Municipio de Querétaro dio a conocer que se ha iniciado una investigación interna para deslindar responsabilidades sobre el 'bunker de campaña' que, de acuerdo a un video difundido en redes sociales, se estableció en una oficina municipal. El video, originalmente una transmisión en vivo en el grupo "Querétaro Informado", mostraba cómo no menos de 6 funcionarios públicos estaban empaquetando miles de revistas del Comité Directivo Estatal del PAN en cajas de cartón para su difusión. Esto se dio en las oficinas de la Secretaría de Gestión Delegacional, que preside Carlos Silva. El autor de la transmisión que dura más de hora y media, Luis Mendoza, increpa a los funcionarios, asegurándoles que se trata de un delito electoral el utilizar recursos públicos con fines partidistas. En un momento, el encargado de dicha oficina, Carlos Silva, asegura que no son oficinas municipales -aunque existen letreros colgados que dicen lo contrario. Casi al finalizar el video, los denunciantes informan que el Instituto electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no puede hacer nada hasta que haya un oficio. El clip fue ampliamente difundido en redes sociales durante el martes y miércoles de esta semana. Este jueves, el Municipio de Querétaro señala que "si existe una conducta inadecuada que así sea determinada por la instancia competente para su investigación se procederá conforme a lo establecido en los ordenamientos legales y administrativos aplicables". Será la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro quien realice la investigación y, en su caso, turne al Tribunal Municipal de Responsabilidad Administrativa el Informe de Presunta Responsabilidad correspondiente. Es preciso señalar que en ningún momento del comunicado, se hace referencia al secretario Silva, a pesar de que este aparece en el video. Tampoco se menciona la Secretaría de Gestión Delegacional.

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

<http://www.ciudadypoder.mx/municipio-inicia-investigacion-por-bunker-de-campana/>

## EMPACAN PROPAGANDA DEL PAN EN UN PRESUNTO INMUEBLE DEL GOBIERNO DE QUERÉTARO

Por Eric Pacheco

Ciudadanos de Querétaro videografiaron a presuntos servidores públicos de la Secretaría de Gestión Delegacional, de la administración que encabeza el panista Marcos Aguilar Vega, en el momento en que empacan propaganda del PAN en una aparente oficina de gobierno. El ciudadano Luis Mendoza relató que acompañó a Emanuel Hernández a una cita a esas oficinas municipales, cuando se percató de que el personal empacaba la propaganda panista titulada "25 razones para seguir confiando", por lo que comenzó a grabar, e incluso increpó a los burócratas. "Nos encontramos en la oficina de Gestión Delegacional, ubicada en General Corona número 10, en el Centro Histórico, que se encuentra lleno de personas que están empaquetando publicidad del Partido Acción Nacional, siendo una oficina de gobierno, lo cual constituye un delito electoral", denunció. Segundos después cinco mujeres que se observan al fondo del local, empaquetando la propaganda, dejaron de hacer esa tarea y se movieron tras un muro, fuera del alcance del teléfono de Mendoza; varios jóvenes que estaban en un pasillo se escabulleron a una habitación contigua, mientras que la recepcionista también dejó de realizar esa actividad. Ante los cuestionamientos del ciudadano, la recepcionista que minutos antes lo atendió para informarle de la reunión con el titular de esa dependencia, le llamó al funcionario Carlos Ayala para que ofreciera una respuesta, quien confirmó que el inmueble era ocupado sólo por oficinas de gobierno y que desconocía la razón de la propaganda panista. - ¿Por qué hay miles de revistas del Partido Acción Nacional, de publicidad de '25 razones para seguir confiando', en un edificio público? –cuestionó Luis Mendoza. -Híjole, desconozco amigo –respondió Carlos Ayala. El ciudadano también preguntó de manera específica al funcionario si el inmueble era ocupado sólo por dependencias de gobierno, a lo que le respondió: "Pues obvio". El ciudadano también grabó la información del gobierno municipal pegada en las paredes del inmueble, la libreta de registro en el mostrador de la recepcionista, al personal con chalecos del programa municipal Jalando Parejo, uno de los slogans más difundidos en la administración del panista Marcos Aguilar Vega. Cuando la secretaria del titular de la dependencia bajó para invitarlos a pasar a la reunión prevista, también asintió respecto de la pregunta de si ese era un edificio público. "Es desvío de recursos públicos, entonces si usted es ciudadano y tiene una opinión política o no lo tiene, de todas maneras sus impuestos están siendo ocupados en hacerle la campaña al Partido Acción Nacional, ¿cómo la ve?", denunció Luis Mendoza en la transmisión en vivo que puede ser vista en la página de Facebook Querétaro Informado Oficial. Durante la transmisión, los ciudadanos dijeron que contactarían a la FEPADE y al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), pero nadie acudió durante la hora y 22 minutos que estuvieron transmitiendo. El ciudadano también acudió a uno de los pasillos de las oficinas en la planta baja donde había varias cajas abiertas, donde grabó hojas con el membrete del gobierno municipal de Querétaro, así como el nombre y firma del alcalde Marcos Aguilar Vega, similares a las que en días pasados fueron repartidas, casa por casa, en varias colonias de la ciudad de Querétaro. "Aquí vemos las cartas que el presidente municipal envió a los vecinos. Si usted recibió una de estas, fue empaquetada aquí, junto con la publicidad del Partido Acción Nacional. Aquí vemos más cajas, llenas de estas cartas del alcalde Marcos Aguilar. Cientos, diría yo, miles de hojas de agradecimiento, pagadas con recursos públicos, de menos tienen el emblema del municipio. Lo que no nos dijo el municipio o el alcalde es que aquí también empaquetaban la publicidad de Acción Nacional, con recursos públicos". El ciudadano contó cerca de 50 cajas tras el mostrador de la recepcionista que lo atendió en un inicio, además de que en el pasillo se aprecianan varias cerradas y algunas otras abiertas con propaganda del gobierno municipal. Minutos después bajó el titular de la Secretaría de Gestión Delegacional, Carlos Silva Reséndiz, quien –contrario a los otros servidores públicos– aseguró que la planta baja estaba rentada por un partido político y que arriba eran oficinas municipales. El funcionario extendió el brazo y aseguró que, del mostrador de la recepcionista hacia dentro, el espacio era rentado

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

por el partido político, mientras que la parte alta la ocupaba el gobierno municipal. A un costado del mostrador se podía leer: "Política de Calidad. Todos los que colaboramos en el Municipio de Querétaro nos comprometemos a trabajar junto con la ciudadanía, a fin de impulsar la sustentabilidad, brindando servicios integrales, medibles y confiables, respetando los Derechos Humanos para construir una ciudad humana, segura y compacta, con Desarrollo a través de un Gobierno Abierto, y así ser una Ciudad de Calidad Mundial". Luis Mendoza, sin cortar la transmisión, subió a la planta alta, después de avanzar tocó en una puerta y entró para narrar lo que veía escrito en el pizarrón de esa oficina. "Tenemos: información de San Juan, Corregidora, El Marqués, padrón del distrito, rutas trazadas, camionetas cuántas, ¿qué tiene que ver la oficina del gobierno municipal con San Juan, Corregidora y El Marqués?", cuestionó. En ese momento el secretario municipal, Carlos Silva, le pidió salir porque dijo que estaba "trabajando la gente" y, cuando el ciudadano se dirigía a otra oficina, el funcionario municipal se apresuró a cerrar la puerta. "¿Qué hay más por acá, qué escondiste Carlos, qué delito escondiste?", insistió Luis Mendoza, quien a su regreso hizo notar que otras puertas ya habían sido cerradas, lo que impidió que grabara el interior con su teléfono. Un funcionario público comenzó a grabar a los ciudadanos y aseguró que el abogado Luis Mendoza lo había agredido, lo que no se aprecia en el video. Instantes después el ciudadano abrió la puerta de otra habitación donde grabó otro montón de cajas similares a las que estaban ubicadas detrás del mostrador. Emanuel Hernández, el otro ciudadano, señaló en el video que les fue informado que para tener la presencia de un funcionario de la FEPADE o del IEEQ, les requirieron ir a las oficinas a presentar un escrito y que éste sería dictaminado. Los ciudadanos relataron que los bienes inmuebles tenían etiquetas "de los bienes del control patrimonial" en archiveros y equipos de cómputo. Mendoza dijo que preparan una denuncia, aunque por lo pronto se hizo un llamado al panista Ricardo Anaya Cortés, exdirigente nacional panista y actualmente el único precandidato del PAN a la Presidencia de la República. "Como decimos los ciudadanos y es algo básico de los valores cívicos de un ciudadano, 'empieza por tu casa', quieres acabar con la corrupción de tu país, ve tu casa, ve a ver a los funcionarios de la administración panista de Querétaro, ve a verlos cómo se conducen, cómo desvían recursos, cómo son mentirosos, cómo son prepotentes, velos. Si con ellos pretendes construir el país que estás diciendo y que estás promulgando y estas prometiéndole a todos los mexicanos que vas a construir, pues mejor bájate, ¿no?, porque yo no quiero un país de corruptos, yo no quiero un país donde estés protegiendo a tus compañeros panistas nada más porque son tus aliados políticos". De acuerdo con los informes financieros que el PAN entregó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro en 2016, no reportan ningún concepto por renta de algún inmueble. Y es que, en 2015, funcionarios y políticos del PAN –entre ellos el hoy presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega– inauguraron la sede del Comité Directivo Estatal, donde también se aloja el Comité Municipal. En su página oficial de Internet, el PAN señala como dirección oficial del Comité Directivo Municipal y Estatal, el ubicado en Cerro del Aire 101 en la colonia Colinas del Cimatario.

<http://www.proceso.com.mx/516018/empacan-propaganda-del-pan-en-un-presunto-inmueble-del-gobierno-de-queretaro-video>

<https://www.youtube.com/watch?v=dPY0wqdjRKE>

<https://heraldodemexico.com.mx/estados/video-empleados-municipales-en-queretaro-empaquetan-ilegalmente-propaganda-del-pan/>

<http://www.inqro.com.mx/2017/12/21/denuncia-pri-a-funcionarios-municipales/>

<http://lado.mx/noticia.php?id=690835>

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

## GARANTIZAN SANCIONES CONTRA FUNCIONARIOS

Por Andrea Martínez

Los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo que cometan probables actos anticipados de campaña y delitos electorales serán sancionados de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado en Querétaro, advirtió Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno del Estado. Esto a propósito de que el PRI interpuso una denuncia ante el IEEQ en contra de funcionarios de primer nivel del municipio capitalino por supuestos actos anticipados de campaña y otros delitos electorales. (CQ 6)

## INVESTIGA MUNICIPIO VIDEO DE SUPUESTA PROMOCIÓN POLÍTICA

El municipio de Querétaro informó mediante un comunicado que por instrucciones del alcalde Marcos Aguilar Vega se ha solicitado a la Auditoría de Fiscalización del Municipio, que conforme al marco jurídico aplicable y en ejercicio de sus atribuciones, se inicie una investigación sobre el video difundido en redes sociales con presunta propaganda política y que denunciado en el IEEQ. (DQ 1 y 4, N, EUQ)

## ASTERISCOS

DENUNCIAS. Para el PRI ya comenzaron las campañas. Al menos eso ve su dirigente estatal, Juan José Ruiz, quien presentó una denuncia ante el IEEQ contra el PAN y Carlos Silva Reséndiz, secretario de Gestión Delegacional capitalino, por supuestos actos anticipados de campaña. A esta se suma la que presentó Óscar Rangel ante el auditor de Fiscalización. (AM, 1)

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

FÉRREO DEFENSOR. El videoescándalo en el que se ve al hombre de todas las confianzas de MARCOS AGUILAR, CARLOS SILVA, conocido en el bajo mundo de las redes como Lengua de Dante, utilizando presuntamente, un edificio, personal y recursos públicos a favor del PAN, llegó al IEEQ, a la FEPADE y al propio municipio capitalino vía denuncias del PRI estatal y del regidor CHICOVEL ALCOCER. La que se les viene. Agua fría y PAN caliente, hacen mal vientre. (PA, 1)

## PRD

## GARANTIZA IEEQ RESPETO A LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS

Por Rubén Pacheco

El presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, aseguró que el consejo general ha respetado y respetará la vida interna de los partidos políticos, además de que la ley así se lo demanda. Esto luego de que Adolfo Camacho Esquivel, quien se ostenta como dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), interpusiera una denuncia ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) en contra del instituto, pues alega que el organismo no tiene facultades para emitir una resolución en la cual reconoce a Román González como presidente del comité ejecutivo estatal del sol azteca. Por ello, el secretario ejecutivo del IEEQ, José Eugenio Zarazúa, aclaró que el acuerdo emitido por la secretaría ejecutiva se dio en atención y cumplimiento a la resolución del TEEQ, en donde le instruye al Consejo General para que se pronuncie con relación a estas solicitudes. "Se determina con base a las constancias que obra en el expediente y atendiendo a la personalidad que ostentan ambas partes, que por un lado se reconoce la personalidad que tiene como presidente del Comité el ciudadano Román González". En ese sentido, aclaró que la resolución no es firme, toda vez que la impugnación ya fue presentada. Cabe precisar que la Comisión Jurisdiccional del PRD será quien dará el

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

reconocimiento final a quien tenga la razón, ya sea a Camacho Esquivel o a Román González. "Nosotros no estamos interviniendo en la vida del partido, nosotros lo que estamos acordando es dar respuesta a las diversas solicitudes que el PRD presentó ante el Consejo. Y tomando en consideración los propios documentos básicos del PRD resolvimos en ese sentido". (N, 5)

<http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/2017/12/21/garantiza-ieeq-respeto-a-la-vida-interna-de-los-partidos/>

## DEFINIRÁ CEN REVOCACIÓN EN EL PRD

Por Eduardo Hernández

La resolución emitida por el IEEQ en la que se reconoce a José Román González como dirigente del PRD en Querétaro no es firme, reconoció el secretario ejecutivo del Instituto, José Eugenio Plascencia Zarazúa, quien indicó que actualmente se le da trámite a la impugnación que interpuso Adolfo Camacho Esquivel. Hasta ahora no han sido notificados por el INE sobre la denuncia que interpuso Adolfo Camacho Esquivel, el otro supuesto dirigente del PRD, quien asegura que hay irregularidades en los documentos que presentaron Lázaro Sánchez Tapia y José Román para "acreditar" la renovación de la dirigencia, por lo que el IEEQ incurre en responsabilidad administrativa al avalar la decisión. A este respecto, el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, expresó "respetamos la vida interna de este y todos los partidos políticos de la entidad, no sólo porque la ley nos impide incidir en la vida interna, sino porque tenemos una absoluta convicción de que tenemos que tener un respeto por todos los integrantes del Consejo General y de todas las fuerzas políticas que lo integran". Será la Comisión Jurisdiccional Nacional del partido la que determine quién es el dirigente legítimo, indicó Eugenio Plascencia, al asegurar que en los próximos días se remitirá el expediente sobre la impugnación de Camacho con el informe circunstanciado del IEEQ al TEEQ para que éste "resuelva lo que tenga que resolver". Este acuerdo que emitió la Secretaría Ejecutiva en el asunto de las solicitudes que presentó el PRD se da en cumplimiento a la resolución del TEEQ, señaló, donde instruye al Consejo General que se pronuncie con relación a estas solicitudes o instruya a su vez a la Secretaría Ejecutiva. Por ello, la Secretaría Ejecutiva emitió esta respuesta en la que se reconoce a Román González como dirigente del partido, aunque esta no es una resolución firme, pues ya se presentó la impugnación correspondiente ante el TEEQ, señaló. "Nosotros no estamos interviniendo en la vida interna del partido, lo que estamos acordando es la respuesta a las diversas solicitudes que el PRD presentó ante el Consejo y con base en éstas, y tomando en consideración los propios documentos del PRD, resolvimos en ese sentido, pero quien pondrá un punto final a este problema interno será su Comisión Nacional Jurisdiccional". (DQ, 10)

## RESOLUCIÓN DEL IEEQ SOBRE PRD NO ES DEFINITIVA

Por Marco Estrada

La resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en donde se reconoce como presidente del PRD estatal a José Román González, no es definitiva. Será el propio partido quien decida lo procedente, aseguró el secretario ejecutivo del instituto José Eugenio Plascencia Zarazúa. De acuerdo con el funcionario electoral, dicha determinación se tomó de acuerdo con las pruebas con las que contaban y en atención a la solicitud que presentó el ahora presidente perredista, sin embargo, cualquier actor político que se sienta agraviado puede impugnar, tal como lo hizo Adolfo Camacho Esquivel, dirigente estatal reconocido por el PRD nacional. Este viernes, los nuevos representantes del PRD ante el IEEQ tomarán protesta, se trata del propio José Román González como titular y Julio César Olvera como suplente. Esta resolución no es firme, ya se presentó la impugnación correspondiente ante el TEEQ. La Comisión Nacional Jurisdiccional del PRD será quien esté dando el reconocimiento final a quien tenga la razón, ya sea Adolfo Camacho o el ciudadano Román. Nosotros no estamos interviniendo en la vida interna del

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

partido, nosotros estamos dando respuesta a las diversas solicitudes que el PRD presentó ante el IEEQ". Sobre la asignación de las prerrogativas, José Eugenio Plascencia Zarazúa destacó que son depositadas en una cuenta bancaria institucional, no a una persona en específico. Por ello, descartó que el IEEQ pueda tener una responsabilidad penal respecto a una mala asignación de recursos. (AM, 2)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2017/12/21/resolucion-del-ieeq-prd-no-definitiva>

## PRD, EN CONFLICTO POR DEFINICIÓN DE DIRIGENTE

Por Marittza Navarro

El IEEQ está a la espera de que el CEN del PRD determine quién es el dirigente de ese partido en la entidad queretana. (EUQ 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/22-12-2017/pri-denuncia-actos-electorales-anticipados>

## PRD DECIDIRÁ QUIÉN VA A SER SU DIRIGENTE EN QUERÉTARO: IEEQ

Por Jovana Espinosa

José Eugenio Plascencia, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), informó que el reconocimiento de parte del instituto a José Román González, como dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) es temporal. Dijo que será el propio partido a nivel nacional -y sus organismos internos- los que determinen quién será su líder estatal, por lo que deberán de esperar la resolución que se haga sobre el tema en la Comisión Jurisdiccional del Partido para acatarla, explicó el funcionario. Al ser cuestionado sobre la impugnación hecha por Adolfo Camacho Esquivel, respecto a este reconocimiento de parte del órgano electoral, el Secretario explicó que será el partido el que decida, y tome la última determinación, ya que no se tomarán esas decisiones en el Tribunal Electoral del estado de Querétaro (TEEQ) o el Tribunal Electoral Federal. "YA SE PRESENTÓ LA IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SERÁ QUIEN ESTÉ DANDO EL RECONOCIMIENTO FINAL A QUIEN TENGA LA RAZÓN, YA SEA A ADOLFO CAMACHO O AL CIUDADANO ROMÁN". Subrayó que el IEEQ no interviene en la vida interna del partido, sino que acata lo que le ha ordenado el Tribunal Electoral y también ha respondido los diversos recursos que el partido ha interpuesto ante el instituto sobre el tema. "Nosotros no estamos interviniendo en la vida interna del partido, nosotros solo estamos dando respuesta a las diversas solicitudes que el PRD presentó ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro". Finalmente aclaró que el recurso público destinado para el partido es depositado en una cuenta institucional y no a una persona, por lo que descartó la posibilidad de un mal uso del financiamiento público para el instituto político.

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/676116-prd-decidira-quien-va-ser-su-dirigente-en-queretaro-ieeq/>

## "NO HEMOS RECIBIDO NOTIFICACIÓN SOBRE DENUNCIA CONTRA CONSEJEROS ELECTORALES": IEEQ

Por Karen Munguía

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no ha sido notificado de la denuncia presentada por Adolfo Camacho Esquivel ante el INE, declaró José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del Instituto. Cuestionado sobre la entrega de recursos al partido, el Secretario ejecutivo mencionó que estos son depositados en la cuenta del instituto político, más no en cuentas personales, por lo que descartó que exista alguna irresponsabilidad al respecto. Estos recursos, agregó, son depositados en los primeros días de cada mes. Sobre el



# Síntesis de información local

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

caso, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, señaló que el instituto que encabeza siempre será respetuoso de las determinaciones internas del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

<https://codiceinformativo.com/2017/12/no-hemos-recibido-notificacion-sobre-denuncia-contra-consejeros-electorales-ieeq/>

## **IEEQ NO HA SIDO NOTIFICADO DE DENUNCIA INTERPUESTA POR ADOLFO CAMACHO ANTE INE**

Hasta el momento el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no ha sido notificado de la denuncia que presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) Adolfo Camacho Esquivel, quien se ostenta aún como dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Querétaro, en contra de los titulares del organismo electoral queretano. Así lo dijo el secretario Ejecutivo del IEEQ, José Eugenio Plasencia Zarazúa, al consultarlo sobre dicha denuncia, que según Camacho Esquivel fue presentada por responsabilidades administrativas en contra de los titulares del instituto electoral local, instancia que -reiteró- determinó desconocerlo como presidente del partido del 'sol azteca' en la entidad. "No tenemos ahorita ninguna notificación", sostuvo. Adolfo Camacho declaró el miércoles que el riesgo de que en su lugar el IEEQ haya reconocido a José Román González como dirigente estatal, es que las prerrogativas se entregarían a una persona no reconocida por el Comité Nacional del PRD; por lo que también, consideró, se podría incurrir en delitos penales. En respuesta, Plasencia Zarazúa puntualizó que los recursos se entregarán al partido en la cuenta que obra en el expediente y no a alguna persona en particular. "Las cuentas que presentan los partidos políticos no son cuentas personales, son cuentas que corresponden al partido político y deben de llevar cierta validación por parte de sus órganos nacionales", abundó. Por lo que ve al reconocimiento de José Román González, indicó que la Comisión Nacional Jurisdiccional del PRD será quien dé el reconocimiento final a quien tenga la razón en sus argumentos. Sobre este particular, el consejero presidente del organismo electoral queretano, Gerardo Romero Altamirano, aseguró que los miembros del Consejo General "tenemos una absoluta convicción de que tenemos que tener un respeto por todos los integrantes del Consejo General y por todas las fuerzas políticas que lo integran".

<https://codigoqro.mx/2017/12/21/ieeq-ha-sido-notificado-denuncia-interpuesta-adolfo-camacho-ante-ine/>

## **REITERA IEEQ RECONOCIMIENTO DE NUEVA DIRIGENCIA DEL PRD**

Por Ana Ledesma

El secretario ejecutivo señaló que conforme a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), la Secretaría ejecutiva si estaba en funciones de emitir una respuesta a las solicitudes de las partes, no como lo refería Adolfo Camacho, quien para estos efectos es el exdirigente del Partido del sol azteca en el estado. José Eugenio Plasencia dijo que pese a esta determinación, la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática será quien esté dando el reconocimiento oficial a la figura de José Román González o Adolfo Camacho como el legítimo dirigente. "Por un lado se reconoce la personalidad que tiene como presidente el ciudadano Román González, en este sentido si quisiera hacer énfasis que esta resolución no es una resolución firme, este acuerdo no es firme, y como ustedes lo saben ya se presentó la impugnación correspondiente en el tribunal electoral", dijo. Añadió que se está dando trámite a la impugnación presentada por Adolfo Camacho y en próximos días se enviará el expediente y el informe circunstanciado al TEEQ, para que resuelva lo correspondiente para que los órganos nacionales del PRD tomen una decisión. Respecto a las prerrogativas que se destinan a este partido, serán entregadas al número de cuenta que se encuentre en la resolución, que correspondería a la dirigencia de José Román, aunque precisó que el dinero es entregado al partido y no a particulares. Así también, el secretario ejecutivo del IEEQ, refirió que con el reconocimiento de la nueva dirigencia, se cambia también la

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

representación del Partido en el Consejo General, con lo que ahora están registrados el propio José Román González, así como Julio César Olvera, y aunque no se les ha tomado protesta, ya pueden acudir a las sesiones de consejo.

[http://rrnoticias.mx/2017/12/21/reitera-ieeq-reconocimiento-nueva-dirigencia-del-prd/?utm\\_campaign=shareaholic&utm\\_medium=twitter&utm\\_source=socialnetwork](http://rrnoticias.mx/2017/12/21/reitera-ieeq-reconocimiento-nueva-dirigencia-del-prd/?utm_campaign=shareaholic&utm_medium=twitter&utm_source=socialnetwork)

## **CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

### **CAPACITA IEEQ A INDEPENDIENTES**

Por Ana Ledesma

El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano señaló que se está Capacitando a los aspirantes a cargos de elección en el estado, para llevar a cabo la recaudación de respaldo ciudadano. Romero Altamirano refirió que ya se dio una capacitación a los 51 aspirantes a candidaturas locales y miembros de su equipo de trabajo para el llenado de formatos físicos para recaudar el respaldo ciudadano. Así también el próximo sábado de abordará el uso de la aplicación que implementó el INE para este mismo fin. Los ciudadanos con pretensiones electorales podrán iniciar a pedir el respaldo de la ciudadanía a partir del 8 de enero y tendrán 30 días para juntar las firmas correspondientes al 2% de la población inscrita en el padrón electoral del área geográfica que se busca representar, ya sea distrito o Ayuntamiento. "El objetivo es que estas personas que pretenden una candidatura por la vía independiente puedan conocer los dos mecanismos antes de utilizarlos, ellos al principio de enero tendrán 30 días cada quien para obtener lo que corresponda en número de firmas al dos por ciento de la lista nominal", dijo. Así también, Gerardo Romero Altamirano recordó que los independientes que logren la candidatura, al igual que los partidos políticos, tendrán 45 días de campaña Local, dado que no se elegirá gobernador, iniciando el 14 de mayo y culminando el 27 de junio para dar paso a los 3 días de reflexión previos al primero de julio, en los cuales no se podrán, entre otros aspectos, difundir encuestas o sondeos referentes a las elecciones.

<https://rrnoticias.mx/2017/12/21/capacita-ieeq-independientes/>

### **DURANTE 30 DÍAS, LOS INDEPENDIENTES RECABARÁN FIRMAS**

Por Eduardo Hernández

A partir de enero los aspirantes a una candidatura independiente tendrán 30 días para obtener el respaldo del 2% de la lista nominal de cada distrito o ayuntamiento, que contempla desde las 300 hasta las 13 mil 500 firmas, del más pequeño al más grande de los municipios, respectivamente. En el marco del desayuno de fin año del IEEQ con representantes de los medios de comunicación, el Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano consideró que con el inicio del proceso electoral es importante el acompañamiento de los medios para informar a la ciudadanía y que ésta tome las mejores decisiones. Para el próximo año se pretende generar un proceso electoral abierto, para que los queretanos se sientan tranquilos al terminar la jornada electoral de julio y confió que así será, pues estos siempre se han conducido con respeto a estas actividades. En enero comienza la fase de obtención de respaldo ciudadano para los aspirantes a las candidaturas independientes, pero antes de ello, el Instituto ha capacitado a los aspirantes y a los que colaborarán con ellos, para que el llenado de los formatos no se complique. El próximo sábado se impartirá otro curso que tiene que ver con el uso de la aplicación móvil que de manera digital obtendrá el respaldo ciudadano, con la finalidad de que los aspirantes conozcan los dos mecanismos antes de usarlos. Con unos pocos días de desfase habrá una etapa de precampaña para los partidos que pasarán por esta fase entre enero y febrero, recordó. Las campañas locales durarán 45 días en Querétaro, que inician el 14 de mayo

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

y terminan el 27 de junio, para que haya tres días de reflexión en los que no podrá haber proselitismo y el 1 de junio se lleve a cabo la jornada electoral. "Es responsabilidad de todos que este proceso electoral salga bien y seguiremos haciendo el llamado a los ciudadanos y contamos con ustedes, para que todos los actores del proceso electoral que viene, podamos conseguir las elecciones que todos nos merecemos", agregó. (DQ, 15)

## INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

### ADVIERTEN SANCIONES PARA FUNCIONARIOS QUE INCURRAN EN DELITOS ELECTORALES

Por Francisco Velázquez

Los funcionarios públicos que incurran en "actos de responsabilidad" en delitos electorales durante el próximo período electoral tendrán que sujetarse a las consecuencias que establece la Ley, que pueden ser desde sanciones administrativas hasta penales por la Fiscalía Especializada en Atención Delitos Electorales del estado de Querétaro, o bien, por la instancia homónima a nivel federal, la FEPADE. (CQRO)

## PARTIDOS POLÍTICOS

### PRI

#### REGIDOR PRIISTA BUSCARÁ UNA DIPUTACIÓN

Por Marco Estrada

El regidor Juan Pablo Cárdenas Palacios buscará participar en el siguiente proceso electoral como candidato a la diputación local por el décimo tercer distrito electoral, a fin de promover la seguridad y el transporte en la zona de Santa Rosa Jáuregui, afirmó el priista. (AM)

### PAN

#### VEGA GUERRERO VA POR LA REELECCIÓN EN 2018

Por Alma Córdova

Guillermo Vega Guerrero, presidente municipal de San Juan del Río, manifestó que buscará la reelección de la presidencia municipal para el siguiente año, por lo que descartó alguna otra candidatura para representar al PAN. Luego de que el presidente del Comité Estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, dio a conocer que al menos la mitad de los alcaldes y 70% de los diputados del partido estarían en condiciones de reelegirse, Guillermo Vega dijo que tiene considerado buscar la reelección en su mismo cargo. (EUQ)

## NOTAS PRINCIPALES

### DQ: LOGRAN ESTE AÑO 14 MMDP

Por Laura Banda

Durante 2017 el estado de Querétaro consolidó 56 nuevos proyectos de inversión con monto superior a los 14 mil millones de pesos. Se trata del doble de proyectos con relación a los 34 que se concretaron el año anterior. (DQ, principal)

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

## **EUQ: ESTADO CASI DUPLICA CRECIMIENTO DEL PAÍS DURANTE 8 AÑOS**

Por Francisco Flores H.

Producto de una intensa vocación manufacturera, que a su vez favorece la actividad exportadora, la economía del estado de Querétaro ha mantenido un ritmo de crecimiento muy superior al comportamiento nacional, destacó la Dirección de Estudios Económicos de Citibanamex. (EUQ, principal)

## **AM: 6 DEL PAN Y UNO DEL PRD A DIPUTACIONES FEDERALES**

Por Marco Estrada

La alianza Por México al Frente definió que, de las siete candidaturas a diputaciones federales en representación de Querétaro, seis serán designadas por el PAN y una, por el distrito 2, será propuesta por el PRD. (AM, principal)

## **N: RECONOCE A POLIS**

Por Noticias

El gobernador Francisco Domínguez Servién entregó reconocimientos a más de 200 elementos de la Policía Estatal, con motivo del Día del Policía, a quienes dijo asumen el primer frente de la tarea principal del gobierno: la seguridad de las familias queretanas. (N, principal)

## **CQRO: RECONOCERÁ CDMX HOLOGRAMAS QUERETANOS 0 Y 00 A PARTIR DE ENERO**

A partir del primer día de enero, los vehículos que porten el holograma 0 y 00 de Querétaro podrán circular en la Ciudad de México y el Estado de México sin restricción alguna. Esto a raíz de la incorporación de la entidad a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), anunció Marco del Prete Tercero, titular de la SEDESU. (CQRO, principal)

## **PODER EJECUTIVO**

### **ACUDE EL GOBERNADOR FRANCISCO DOMÍNGUEZ A LA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El gobernador Francisco Domínguez Servién acudió a la XLIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, donde formó parte del cuerpo colegiado que aprobó distintos acuerdos tendientes a reforzar la seguridad tanto a nivel federal como estatal. En el evento desarrollado en Palacio Nacional y presidido por el mandatario Enrique Peña Nieto, se sometió a votación y se aprobaron, entre otros acuerdos, solicitar la modificación de la Ley Federal de Armas y Explosivos para prevenir la violencia y el uso de armas; así como el reforzamiento de medidas para prevenir y combatir la violencia de género. (N, DQ, EUQ)

### **ENTREGARÁ GOBERNADOR BONO DE 100 MIL PESOS PARA VIVIENDA A POLICÍAS**

El gobernador, Francisco Domínguez Servién encabezó Ceremonia de Entrega de Reconocimientos a Policías Estatales, ahí reconoció la labor de cada uno de los elementos de la corporación con quienes se comprometió a entregar a todos, un bono de 100 mil pesos para la compra de su vivienda. (N, DQ)

### **PRESENTA MARCO DEL PRETE TITULAR DE SEDESU BALANCE 2017**

Por Francisco Flores H.

Marco Del Prete Tercero, titular de la Sedesu, presentó ante medios de comunicación el balance de actividades del presente año, destacó la organización de la Expo Encuentro Industrial y Comercial, se concretaron 56 proyectos de inversión, la actualización del sistema estatal de verificación vehicular, así como el lanzamiento de la marca

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Auténtica. El funcionario estatal indicó que de enero a noviembre se generaron un total de 55 mil 556 nuevos empleos, representa 15.4% más respecto al mismo periodo del 2016, durante el año el crecimiento en la generación de puestos de trabajo se mantuvo en segundo y tercer lugar, únicamente por debajo de Quintana Roo y Baja California Sur. (EUQ)

## EN PIE, PROYECTO HYPERLOOP ONE MÉXICO

El modelo de transporte de levitación magnética ultra rápido, Hyperloop One México, está vigente y contempla un periodo de cinco años para su ejecución. En la construcción, la firma estima generar 60,000 empleos entre los estados involucrados, detalló Marco Del Prete Tercero, titular de la Sedesu. Durante una gira de trabajo en Los Ángeles, California, el secretario estatal visitó las instalaciones de Hyperloop, donde presentaron el modelo de transporte que vincularía a la CDMX con Guadalajara en un tiempo de 38 minutos y de la CDMX a Querétaro, en 12 minutos. (EUQ, AM, N, DQ)

## CERRARÁ QUERÉTARO CON CRECIMIENTO DE 5% EN PIB

Por Luz María Barrero

La entidad cerrará el año con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 5% y una cifra de generación de empleos "histórica" de 45 mil; anunció Marco del Prete Tercero, titular de la Sedesu, durante su informe de actividades 2017. Acompañado por los subsecretarios de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Antonio Pérez y Manuel Navarrete, respectivamente; señaló que la entidad ocupó el tercer lugar en crecimiento del PIB: 438 mdp con respecto a 2016; quedando como sexto lugar a nivel nacional, con 215 mil 549 mdp. A decir de los funcionarios, en Querétaro se producen 244 pesos cada hora, mientras que el promedio nacional es de 167 pesos. (CQRO)

## RECONOCERÁ CDMX HOLOGRAMAS CERO Y DOBLE CERO EMITIDOS EN QUERÉTARO

Marco del Prete Tercero, titular de la Sedesu, confirmó que a partir del primero de enero del 2018, serán reconocidos en la Ciudad de México los hologramas cero y doble cero, emitidos en el estado de Querétaro. Esto luego de los trabajos que llevó a cabo la autoridad para la incorporación de la entidad a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came). (AM, CQ, EUQ, DQ)

## PODER LEGISLATIVO

### SALAS DICE QUE LA UAQ DEBE UN "RECONOCIMIENTO" A LOS DIPUTADOS

Por Patricia López

La UAQ debería dar un reconocimiento a los diputados locales porque en los últimos tres años le otorgaron incremento de 32.2% del presupuesto local, que le permitirán recibir 613.6 mdp en el 2018 y otros 48 mdp solo para infraestructura, afirmó el diputado local Eric Salas González, al acusar a otros diputados de venderle espejitos a los universitarios. (DQ)

## MUNICIPIOS

### HAN INCAUTADO HASTA 170 KILOGRAMOS DE PIROTECNIA EN LA CAPITAL: PEGUEROS

De acuerdo con el secretario de Gobierno del municipio de Querétaro, Manuel Velázquez Pegueros, se han decomisado 170 kg de pirotécnica de septiembre a la fecha, incrementando la cifra del año pasado. Explicó que

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

gracias a los operativos que se han establecido en coordinación con la UMPC es que han logrado obtener la mercancía que en muchas ocasiones no se comprueba su procedencia. (PA, DQ, EUQ)

## INFORMACIÓN GENERAL

### QUERÉTARO, CON UNA INFLACIÓN ACUMULADA DE 6.18%: INEGI

En el periodo que va de diciembre de 2016 a noviembre de 2017, la ciudad de Querétaro registró una inflación acumulada de 6.18%, cifra que supera más del doble a lo registrado en el año inmediato anterior cuando se alcanzó un 2.83%, informó el Inegi. La tasa promedio mensual en noviembre en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para Querétaro se ubicó en 0.55%, mientras que en el mes inmediato anterior el indicador alcanzó una cifra muy similar, con 0.53%. (EUQ, DQ)

### QUERÉTARO, ENTRE LOS 10 ESTADO CON MAYOR NÚMERO DE FUMADORES

Por Mary Carmen Reyes

A 13 años de haberse firmado el Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco (2005), casi dos tercios de los países (121 de 194), lo que equivale a 63 % de la población mundial, han introducido al menos una medida MPOWER, en apoyo a la erradicación del tabaquismo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS). (AM)

### EGRESAN MÁS DE 3,000 NUEVOS LICENCIADOS DE LA UAQ DICE GILBERTO

Por Iris Mayumi

Fueron más de mil 500 estudiantes de licenciatura que egresaron este semestre de la UAQ informó el rector, Gilberto Herrera Ruiz, cifra que a lo largo del año sumó más de tres mil alumnos y a la que se añaden 700 personas de posgrado. (DQ)

### NO ESTÁ SOLO EL SUPAUAQ: SAÚL GARCÍA

Por Iris Mayumi

La salida de Pedro Morales Zavala del comité ejecutivo del SUPAUAQ no deja solo a Saúl García Guerrero ni afecta al equipo de trabajo, aseguró el docente que posee la Toma de nota que lo avala como dirigente del organismo, toda vez que dijo solo se trata de buscar un reemplazo el cual ya es analizado. (DQ)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### BAJO RESERVA

Adolfo Ríos quiere ir a Centro Cívico. Nos comentan que el actual presidente estatal del Partido Encuentro Social (PES), Adolfo Ríos, será el candidato por la coalición Morena-PT-PES a la alcaldía de la capital del estado. Nos dicen que todo el arreglo se hizo desde la CDMX para que el ex directorio de Gallos Blancos y ex portero encabece a esos tres partidos en la búsqueda de la presidencia municipal de Querétaro. Al PES la fórmula le funcionó en Cuernavaca con Cuauhtémoc Blanco, actual edil de esa ciudad. De ser así en Querétaro, habrá que ver si el electorado se inclina por el “arquero de Cristo” o no pasa de ser una anécdota más de la política local. A qué le tiras cuando sueñas... En más del tema de moda, nos cuentan que el que ha empezado a mostrarse públicamente es el ex diputado local Juan Alvarado Navarrete, quien —el a su costumbre— está placeándose como coordinador de Morena en SJR, pero que todo mundo sabe que lo hace para ser el candidato a la presidencia municipal. Entre las actividades que ha realizado está el buscar a quienes lo apoyaban desde el magisterio cuando era diputado por

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Nueva Alianza. Sin embargo, nos dicen que a lo mucho alcanzaría una regiduría, y eso por la inercia nacional que generaría el partido de AMLO. Senado, el oscuro objeto del deseo. Por si fuera poco, nos comentan que en Tequisquiapan, el alcalde Raúl Orihuela González, del PVEM, anda queriendo una candidatura para el Senado por su partido. Esta aspiración nos remonta al año 2012 cuando Orihuela quiso el mismo lugar pero en el PAN, donde militaba, sin embargo, en aquella ocasión generó tal problemática con su salida y regreso que hasta golpes hubo en pleno edificio de la presidencia. Esto parece un déjà vu. (EUQ, 2)

## ASTERISCOS

FILTRACIÓN. En ambas denuncias figura Silva Reséndiz y hacen referencia a un video que circuló en redes sociales, en el que se relaciona al funcionario con propaganda panista. Al respecto, la autoridad municipal respondió que investigará el caso, al tiempo que hace un “enérgico” llamado a todos los servidores públicos a respetar la ley y cumplir sus obligaciones en el marco de la legalidad. JUEGO LIMPIO. A partir del próximo año, la Ciudad de México y su área metropolitana reconocerán los hologramas cero y doble cero que se expidan en este estado, luego de que Querétaro fuera integrado a la Came. Esa es una buena noticia para los conductores que visitan la capital del país, pero quizás no tan buena para los habitantes de dicha urbe. ¿Han notado lo gris de los otrora azules cielos queretanos? Urge tomar medidas al respecto o simplemente nos vamos a asfixiar. ¿SERÁ? Recientemente, Marco del Prete, SEDESU, realizó una gira por Los Ángeles, Estados Unidos. El funcionario afirmó que tuvo oportunidad de reunirse con el corporativo detrás de Hyperloop y que el próximo año podría comenzar la construcción del tren que conectaría Guadalajara con la CDMX y reduciría el viaje de Querétaro a la capital del país a un cuarto de hora. No hay anuncio oficial por parte de la empresa de Richard Branson y, de hecho, Del Prete reconoce que aún no se ha definido cuándo podría comenzar este proyecto a cinco años, pero ya hacen cuentas sobre el número de empleos que generaría. Luego de la experiencia con los chinos, quienes todavía reclaman el pago de su indemnización, es natural mantener una baja expectativa, pero, de concretarse, sería un detonante económico sin precedentes para la entidad. Crucen los dedos. (AM, 1 y 8)

## ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

Con motivo del Día del Policía, el gobernador FDS entregó reconocimientos a más de 200 elementos de la PoEs, ya que, aseguró, asumen el primer frente de la tarea principal del gobierno: la seguridad de las familias queretanas. Según detalló el gobierno estatal a través de un comunicado de prensa, en el acto se entregaron 75 reconocimientos a la perseverancia por 15, 20 y 25 años de servicio; 16 distinciones al Mérito por haber representado a la SSC de forma sobresaliente en diferentes actividades; 24 reconocimientos al Valor Policial a igual número de elementos por haber demostrado arrojo y valentía en el cumplimiento de su deber; así como 111 distinciones a la Eficiencia. Marco Antonio del Prete, SEDESU, se reunió con directivos del corporativo de Hyperloop One en su reciente visita a la ciudad norteamericana de Los Ángeles, con quienes abordó asuntos relacionados con el proyecto para el tren alta velocidad que saldría de la Ciudad de México, pasaría por Querétaro, León y llegaría a Guadalajara en 38 minutos. El funcionario estatal abundó que del proyecto todavía se desconocen los montos de inversión y la fecha de posible inicio; sin embargo, destacó, ofrece crear 60 mil empleos en los estados por donde pasaría durante los cinco años que dure su construcción. Hugo Burgos, SECTUR, dijo que Amealco es el único municipio queretano que ha externado su intención de convertirse en ‘Pueblo Mágico’ y cuyas gestiones ya se encuentran corriendo. Añadió que la infraestructura que se requería está lista y tendrá que ser inspeccionada por la Secretaría de Turismo federal. La implementación del Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Querétaro en abril próximo -que entre otras cosas restringe la entrega de bolsas plásticas desechables a los consumidores para el acarreo de productos-, la Secretaría de Desarrollo Sustentable apoyaría a productores de éstas para la producción de bolsas biodegradables. (CQRO)

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

## COLUMNAS PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

RETIRA LIVERPOOL MUÑECAS CHINAS. Por iniciativa propia: Sabino. Se solidariza la empresa con indígenas. Carlos Silva y el coraje de Marcos Aguilar. Denuncia PRI a PAN ante IEEQ y Fepade. Candidatean a José Calzada al Senado. Una buena. El sentido común permeó entre los directivos de la tienda departamental Liverpool y decidieron retirar las muñecas chinas que estaban en sus anaquelos y que a simple vista, parecían las elaboradas por manos otomíes queretanas. Desde que se supo esa información, el secretario de Desarrollo Sustentable del estado, Marco del Prete, pidió a través de la plataforma Change.org que se votara para que la empresa retirara el producto. Aquí escribimos en su momento que no era a través de esos mecanismos como debería proceder la autoridad. Exigimos una actitud más dura y digna en apoyo del trabajo de los indígenas. Y parece que los de Liverpool entendieron el error y corrigieron. Al menos eso se desprende de la información publicada por El Financiero Querétaro, en la que se detalla que el secretario de Desarrollo Sustentable de Querétaro, Marco Antonio del Prete, comentó que las muñecas otomíes de origen chino ya no se están comercializando en la tienda de Liverpool en la ciudad de Querétaro. "Hicimos un sondeo de sitio, en la tienda aquí en Querétaro, y no encontramos nada de las muñequitas (chinas), sin embargo eso es una decisión de la empresa, nosotros ni prohibimos la venta de esos productos, ni condicionamos la venta de productos artesanales en Querétaro", sostuvo en entrevista. En días pasados, las autoridades estatales dieron a conocer el caso, sobre el cual se indicó que se buscaría impulsar la colocación de artesanías locales en la cadena departamental. Del Prete dijo que se llevaron a cabo pláticas con la compañía, aunque no ha habido avances sobre el tema para promover la venta de las muñecas de la marca Auténtica, así como otros productos artesanales queretanos. "Hablamos por teléfono con ellos esa misma semana que se dio a conocer el caso, y los invitamos a la presentación de la marca Auténtica, y bueno, desafortunadamente no pudieron asistir pero estamos abiertos ambos canales", aseguró el secretario. "El objetivo, agregó, es que no solamente se coloquen los productos queretanos en Liverpool, sino también en las distintas tiendas y cadenas departamentales en la entidad. "En el caso de la demanda de productos, indicó que la tienda solicitó mil piezas, que fueron los productos chinos que se comercializaban, entre ellos las muñecas otomíes. "Cuando nosotros hablamos con la gente de Liverpool nos dijeron que eran 40 artículos, y habían solicitado mil piezas de esta gama de productos, a lo que nosotros respondimos que esa cantidad si podíamos cubrirla", expuso. "De ahí la propuesta del gobernador del estado de atender esa cantidad requerida de artículos artesanales. El titular de la Sedesu dijo que hay volúmenes que por el tipo de producción, pareciera que son un pedido mayor, con una dificultad de cubrir, pero no es siempre así." Me queda claro que no fue por presiones gubernamentales -más bien fueron tibios- como Liverpool decidió retirar esa mercancía. Pareciera más un asunto de apoyo de la tienda a la mano de obra indígena que a una estrategia de gobierno. Como haya sido, la buena noticia es que ya no habrá competencia desleal por parte de los chinos. Ganaron nuestros indígenas. -OÍDO EN EL 1810- La vie en rose. Hasta Champs Elysées llegó vía Telegram el video de Carlos Silva y su búnker panista descubierto en las oficinas de Gestión Delegacional. Me cuentan que el interlocutor se molestó tanto por la torpeza de su sicario de redes sociales, que le exigió limpiar su cochinero antes de que sea enviado a las catacumbas del Centro Cívico. Y es que no es lo mismo chapotear en sus heces de manera privada, que salpicar al jefe que se las da de inoculado. Y esto apenas comienza. -¡PREEEPAREN!- Denuncia. Precisamente, por ese video, el PRI exigió, en dos frentes, que se investigue. Por un lado, ante la Unidad Técnica de lo Contencioso, demandó la investigación y sanción de hechos. Al mismo tiempo, el regidor priísta capitalino Chicovel Alcocer presentó un escrito ante el Fiscal del Municipio de Querétaro, Oscar Rangel González aclare si -como dice en el video Carlos Silva- el inmueble es rentado por el municipio y por el PAN. Se informe quienes son los empleados municipales y entregue fotos de ellos y que dé entrada a la Fiscalía de Delitos Electorales para que a su vez investigue al PAN. Y que inicie un proceso administrativo contra quien o quienes resulten responsables por disponer de edificios públicos, personas y recursos públicos a favor del PAN.

# Síntesis de información local

**VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017**

Todo ello, ante la presunción de violación de normas de carácter penal, administrativo y electoral. Por eso, me dicen, Marcos anda negro del coraje. No es para menos. -¡AAAPUNTEN!- Nerviosos. Algunos priístas que ya se veían como protagonistas del proceso electoral 2018 en el estado y, cómo de que no, a nivel federal, andan de malas.. Y es que en el CEN del PRI no dan señales de para dónde sopla el aire y parece que el asunto de las definiciones, o por lo menos guiños, se irán hasta entrando el 2018. Y es que en Insurgentes Norte no se logran poner de acuerdo en lo principal: quién llevará realmente la campaña presidencial. Mucho menos han pensado en lo secundario. Y tienen razón. -¡FUEGO!- Que ya se va. El informadísimo periodista, Joaquín López Dóriga dijo ayer que en enero se va del gabinete el titular de Agricultura, José Calzada. Al parecer, el queretano está siendo candidateado para el Senado de la República. Lo que no queda claro es si irá por la vía uninominal o por la plurinominal. No veo al ex gobernador arriesgándose a perder ante un Mauricio Kuri o un Marcos Aguilar. Por eso creo que si llega al Senado, será por lista. A lo seguro, pues. (PA, 2)

## ASTERISCOS

**FILTRACIÓN.** En ambas denuncias figura Silva Reséndiz y hacen referencia a un video que circuló en redes sociales, en el que se relaciona al funcionario con propaganda panista. Al respecto, la autoridad municipal respondió que investigará el caso, al tiempo que hace un "enérgico" llamado a todos los servidores públicos a respetar la ley y cumplir sus obligaciones en el marco de la legalidad. **DE CAMPAÑA A CAMPAÑA.** Este tema deja dos interrogantes: ¿Es posible que algo se mueva en el Gobierno capitalino sin el consentimiento del presidente municipal?, ¿son actos anticipados de campaña o estamos ante el inicio de simples campañas sucias? Sean cuales sean las respuestas, los queretanos merecemos mejores políticos y política, pues todo esto solo tiene una consecuencia: abstencionismo. Y eso, solo le sirve a los propios partidos políticos. **JUEGO LIMPIO.** A partir del próximo año, la Ciudad de México y su área metropolitana reconocerán los hologramas cero y doble cero que se expidan en este estado, luego de que Querétaro fuera integrado a la Came. Esa es una buena noticia para los conductores que visitan la capital del país, pero quizás no tan buena para los habitantes de dicha urbe. ¿Han notado lo gris de los otrora azules cielos queretanos? Urge tomar medidas al respecto o simplemente nos vamos a asfixiar. **¿SERÁ?** Recientemente, el titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Marco Antonio del Prete Tercero, realizó una gira por Los Ángeles, Estados Unidos. El funcionario afirmó que tuvo oportunidad de reunirse con el corporativo detrás de Hyperloop y que el próximo año podría comenzar la construcción del tren que conectaría Guadalajara con la Ciudad de México y reduciría el viaje de Querétaro a la capital del país a un cuarto de hora. No hay anuncio oficial por parte de la empresa de Richard Branson y, de hecho, Del Prete reconoce que aún no se ha definido cuándo podría comenzar este proyecto a cinco años, pero ya hacen cuentas sobre el número de empleos que generaría. Luego de la experiencia con los chinos, quienes todavía reclaman el pago de su indemnización, es natural mantener una baja expectativa, pero, de concretarse, sería un detonante económico sin precedentes para la entidad. Crucen los dedos. (AM, 1 y 8)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Síntesis de información local

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2017

EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

# Refrenda el IEEQ alianza con medios de comunicación

**En la misión de informar oportunamente  
de cara al proceso electoral del 2018**

**POR RUBÉN PACHECO**

Noticias

**A**l reunirse con medios de comunicación, el presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, refrendó la alianza con medios de comunicación, en la misión de informar oportunamente de cara al proceso electoral del 2018.

"Nosotros estamos convencidos que tenemos puntos coincidentes en cuanto a informar a la ciudadanía. Ustedes han sido testigos, al igual que nosotros, cómo en los pro-

cesos electorales la comunicación y la información que tenga la gente se vuelve más vital cada vez".

Por ello reiteró que los medios de comunicación y el IEEQ serán claves para evitar caer en rumores, típicos en procesos electorales como el que se avecina de cara al primero de julio de 2018, y durante las campañas electorales.

"Estoy seguro que mis compañeros que se han integrado al Consejo General comparten esta visión, por parte del instituto tenemos que ser un facilitador de la actividad de todos ustedes".

Por ello reconoció el acompaña-



**DESAYUNO** de fin de año con medios de comunicación.

miento de los medios de comunicación para con el IEEQ, a fin de que la sociedad pueda informarse de las resoluciones de la vida democrática de Querétaro.

"En Querétaro estoy seguro de que los medios han contribuido mucho a una estabilidad, que también ha originado a lo largo de ocho procesos electorales ordinarios; este instituto electoral también vio

un proceso extraordinario municipal, también como ustedes saben con un plebiscito".

En ese sentido, Romero Altamirano aseguró que el objetivo de la dependencia es el de garantizar al próximo año un proceso electoral transparente, ordenado, abierto y certificar que los ciudadanos conozcan las opciones existentes el día de la elección.

22 DICIEMBRE DE 2017

PÁGINA 3

a.m.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



**IEEQ GARANTIZA OBJETIVIDAD EN PRÓXIMOS COMICIOS**

**Selección de PRENSA  
LOCAL 2017**

Coordinación de Comunicación Social

# Denuncia el PRI actos anticipados

Juan Rivera, director de Asuntos Jurídicos del IEEQ, informó que el tricolor formalizó su queja en contra del panista Carlos Silva Reséndiz por “adelantado”

## Acusan a panista de violar Ley Electoral

El PRI denunció ante el IEEQ a Carlos Silva Reséndiz

IRÁN HERNÁNDEZ

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó formalmente ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) su denuncia en contra del panista Carlos Silva Reséndiz, secretario de gestión delegacional del municipio de Querétaro, por presuntos actos anticipados de campaña, informó Juan Rivera, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del instituto electoral.

“El día de ayer, a las 23 horas con 37 minutos se presentó la denuncia por el denunciante del PRI en contra de Carlos Silva Reséndiz, del Partido Acción Nacional (PAN), por la presunta comisión de actos anticipados de campaña”, abundó.

Cada caso de analiza para determinar sanciones como amonestación, multas o el impedimento para registrarse como candidato en casos de elección popular.

Ayer se presentó a las 23 horas con 37 minutos la

denuncia del PRI en contra de Carlos Silva, del PAN, por la presunta comisión de actos anticipados de campaña en la entidad”

Juan Rivera

Titular de Asuntos Jurídicos

“Los tiempos los marca la Ley Electoral, de ahí se inicia un procedimiento especial sancionador. La denuncia fue contra Carlos Silva y, sin separarnos de este caso, no significa que se imponga una sanción; la ley establece que las sanciones son diferentes como una multa o amonestación”, comentó el funcionario.

Tras ser cuestionado si para el partido existirá sanción en caso de

que se comprueben los actos anticipados de campaña, explicó que en el proceso de desahogo el IEEQ determinará dicho tema.

“Forman parte de un procedimiento, todas las denuncias se conocen, se analizan y si en un caso en particular la Ley Electora detecta que hay infracción a la normativa, se establecen las sanciones”, indicó.

En redes sociales circuló un video del 19 de diciembre de 2017 en las oficinas municipales, ubicadas en el Centro Histórico de la capital queretana, donde usuarios de Facebook advirtieron que se manipularon folletos con el logotipo del PAN y propaganda gubernamental.

Para finalizar, el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero, resaltó que todas las denuncias tienen que presentarse por la ciudadanía. “El instituto no persigue por oficio, no tenemos esa atribución legal”, recalcó.

1 - 2

MANTEELIEEQ

# Denuncia PRI a gobierno capitalino

FERNANDO VENEGAS RAMÍREZ

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la figura de su representante ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Sócrates Alejandro Valdez Rosales, presentó una denuncia por actos anticipados de campaña y delitos electorales en contra de Carlos Silva Reséndiz y quien resulte responsable "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en virtud de que el denunciado tiene responsabilidad por actos anticipados de campaña y delitos electorales", señala el documento que fue recibido en la Oficialía de Partes del IEEQ.

Por su parte el coordinador de los regidores del PRI en el municipio de Querétaro, Francisco Xavier Alcocer, acusó que deben de investigar a fondo en la Contraloría del municipio y por parte del Tribunal de Responsabilidades Administrativas a fin de que se finquen responsabilidades a quienes hayan participado en los delitos señalados.

Sin pudor, una decena de empleados municipales adscritos a la Secretaría de Gestión Delegacional que encabeza Carlos Silva, fueron sorprendidos por un ciudadano mientras empaquetaban cientos de revistas con propaganda política para promover al alcalde Marcos Aguilar Vega. Lo anterior, en el edificio de la calle General Corona 20 en la delegación Centro Histórico. Todo quedó al descubierto en la transmisión de más de una hora que realizó el ciudadano Luis Mendoza.

De acuerdo a Luis Mendoza, acudieron a la dependencia para atender una cita que habían gestionado con

Carlos Silva para exponerle una serie de problemáticas que enfrentan en la Delegación Santa Rosa Jáuregui "Veníamos a una reunión con subdelegados de Santa Rosa Jáuregui para ver los desafíos que tienen como autoridad derivado del abandono del gobierno municipal y me encontré en la recepción con que están empaquetando publicidad del Partido Acción Nacional. Se dieron cuenta que estábamos grabando y comenzaron a esconderse todos", narró Luis Mendoza. Estando en la sala de espera, observó a los trabajadores municipales empaquetando los panfletos con el encabezado en portada 25 RAZONES PARA SEGUIR CONFIANDO. En la esquina inferior derecha, se observa un logotipo de Acción Nacional.

Carlos Ayala se acercó primero a los quejosos ostentándose como Director Administrativo de Gestión Delegacional. El mismo que reconoce que el edificio pertenece a la dependencia y no a un partido político y refirió desconocer cualquier tema relacionado con los panfletos. Por su parte, Carlos Silva justificó el hecho al mencionar que la parte baja del edificio, lo renta "Un instituto político" y que en la parte alta, estaban las oficinas municipales. Fue precisamente ahí donde exhibieron el cubículo donde se registró el padrón por Distrito de El Marqués, San Juan del Río y Corregidora. Además de rutas y número de vehículos a su disposición.

A partir de la transmisión, al secretario Carlos Silva se le vio entrar y salir varias ocasiones del edificio e instruyendo a los empleados a que no hicieran caso al ciudadano que estaba transmitiendo. Por parte del municipio, no hubo posicionamiento alguno.

# Denuncian priistas al gobierno capitalino

Entregan demanda en contra del secretario de Gestión Delegacional Carlos Silva

**FERNANDO VENEGAS RAMÍREZ**

El PRI en la figura de su representante ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Óscar Alejandro Valdez Rosales, presentó una denuncia por actos anticipados de campaña y delitos electorales en contra de Carlos Silva Reséndiz y quien resulte responsable "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en virtud de que el denunciado tiene responsabilidad por los actos anticipados de campaña y delitos electorales":

Por su parte el coordinador de los dirigidores del PRI en el municipio de Querétaro, Francisco Xavier Alcocer, indicó que deben de investigar a fondo en la Contraloría del municipio y por parte del Tribunal de Responsabilidades Administrativas a fin de que se finquen responsabilidades a quienes hayan participado en los delitos señalados. Sin pudor, una decena de empleados municipales adscritos a la Secretaría de Gestión Delegacional que encabeza Carlos Silva, fueron sorprendidos por un ciudadano mientras empaquetaban cientos de revistas con propaganda política para promover al alcalde Marcos Aguilar Vega. Lo anterior, en el edificio de la calle General Corona 20.



22 DICIEMBRE DE 2017

PÁGINA /

EL UNIVERSAL



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

1-2

## Denuncia PRI presuntos delitos electorales

● Acusan a secretario de Gestión Delegacional de la capital; municipio investiga caso difundido en redes

MARITZA NAVARRO

—maritza.navarro@eluniversal.com.mx

El PRI presentó ante el IEEQ una denuncia por presuntos actos anticipados de campaña y posibles delitos electorales en contra de Carlos Silva Reséndiz, secretario de Gestión Delegacional en el municipio de Querétaro.

La denuncia fue interpuesta por Sócrates Valdés Rosales, presidente de la Fundación Colosio en la entidad. La querella deriva del video difundido por redes sociales en el que presuntos funcionarios públicos del municipio empaquetan folletos con propaganda del PAN.

El gobierno municipal informó que la Auditoría de Fiscalización local investiga el caso.

**POLÍTICA 3**

2-2

# PRI denuncia actos electorales anticipados

- La acusación, contra secretario municipal capitalino
- En un video funcionarios empaquetan folletos de AN

**MARITTAZ NAVARRO**

—maritza.navarro@eluniversal.com.mx

El PRI presentó una denuncia por presuntos actos anticipados de campaña y posibles delitos electorales en contra de Carlos Silva Reséndiz, secretario de Gestión Delegacional en el municipio de Querétaro.

La denuncia se presentó ante el IEEQ por Sócrates Valdés Rosales, presidente de la Fundación Colosio en la entidad; la información fue confirmada por Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ.

Explicó que cuando se presenta una querella, el área correspondiente analiza si existen elementos suficientes para vincular a un proceso ordinario sancionador, y solicitar al denunciado que presente las refutaciones que considere pertinentes para entonces determinar si la acción es sujeta o no de alguna sanción.

“Estamos en el plazo de ver si hay paso a la denuncia, se emplaza a los denunciados para que se realice una audiencia, cuando se agotan las pruebas elaboramos un proyecto que se remite al Consejo General para su conocimiento”.

Sin embargo, el caso se conoció por las redes sociales luego de la transmisión en vivo que, vía *Facebook*, hizo un ciudadano; el video muestra cómo presuntos funcionarios públicos del municipio

empaquetan folletos con propaganda del PAN.

En la grabación se ve a Silva, quien explica que una parte del edificio (donde tiene su despacho) está rentada por la administración gubernamental, y en otro punto operan oficinas del partido, aunque aseguró que son espacios independientes.

El usuario de *Facebook* asegura que ambas oficinas operan con la misma recepcionista y que en las oficinas municipales también encontraron propaganda política.

“Algo importante es que cuan-

do se presenta una denuncia se recibe en el área técnica y entonces se prepara un proyecto que después se pone a consideración del Consejo General y es hasta entonces que se determina si hubo alguna infracción” expresó el presidente del consejo del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano.

Este viernes el consejo general celebrará sesión ordinaria en donde desahogará el proceso ordinario sancionador por una denuncia en contra del presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega. ●

# PRI interpone denuncia vs Carlos Silva

por Eduardo Hernández

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó este miércoles ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) una denuncia en contra del funcionario municipal de Querétaro, Carlos Silva Reséndiz, por posibles actos anticipados de campaña en favor del Partido Acción Nacional.

"Ayer (miércoles) a las 23 horas con 37 minutos se presentó una denuncia del PRI en contra de Carlos Silva Reséndiz, del Partido Acción Nacional (PAN) por la presunta comisión de actos anticipados de campaña, lo cual ya es materia de investigación", expresó Juan Rivera Hernández, director de Asuntos Ju-

rídicos del IEEQ.

La denuncia se deriva de un video difundido a través de redes sociales, en el que se observa al secretario de Gestión Delegacional del municipio de Querétaro en las instalaciones de dicha secretaría, en posesión de propaganda a favor del PAN.

Los tiempos para su resolución atenderán al análisis para desechar o proceder con la denuncia, en caso de que se considere que hay alguna irregularidad, se emplazaría al denunciado para que se realice una audiencia.

"Si se agotaran todas las pruebas y ya no hay más que desahogar, la Dirección a mi cargo elaboraría un proyecto, el cual se remitiría al Consejo general para su conocimiento", aclaró; el Consejo general tendrá



**EN CASO de que se considere que hay alguna irregularidad, se emplazaría a Carlos Silva para que se realice una audiencia.**

que sancionar si así lo considera pertinente, en cuyo caso se podría am-

onestar y hasta negar el registro como candidato en el proceso electoral.

# Presenta PRI denuncia por actos anticipados de campaña contra el PAN

POR RUBÉN PACHECO

Noticias

El director ejecutivo de asuntos jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Juan Rivera Hernández, confirmó que el día miércoles se presentó una denuncia por presuntos actos anticipados de campaña en favor del Partido Acción Nacional (PAN).

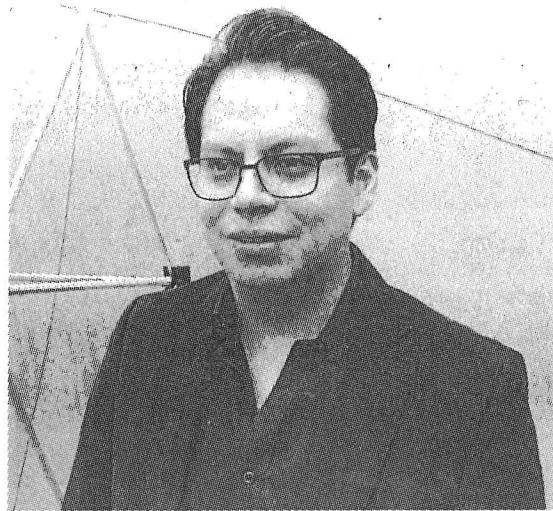
Esto luego de que el mismo miércoles se difundió en redes sociales que empleados del municipio capitalino empaquetaban, tanto la propaganda panista como panfletos en los que se difunden los logros de la administración. En el video se aprecia al titular de la Secretaría de Gestión Delegacional, Carlos Silva, quien encabeza estas acciones en las oficinas administrativas del Centro Histórico.

“El día de ayer a las 23 horas con 37 minutos se presentó una denuncia, el denunciante fue del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en contra de Carlos Silva Reséndiz PAN, por la presunta comisión de actos anticipados de campaña”.

Por ello, la dirección jurídica del instituto inició una investigación con base a las pruebas presentadas, la más fuerte de todas, el video difundido en redes sociales, mismo que tiene una duración cercana a una hora.

Cabe recordar que la denuncia es procedente en contra de quien resulte responsable, dado que el IEEQ no puede iniciar averiguaciones por oficio.

“Se inicia un proceso especial sancionador y ya estamos dentro del proceso, los plazos están establecidos, tanto en la Ley Electoral del estado de Querétaro, como en la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral”.



JUAN RIVERA Hernández, El director ejecutivo de asuntos jurídicos del IEEQ.

# Garantizan sanciones contra funcionarios

ANDREA MARTÍNEZ

Los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo que cometan probables actos anticipados de campaña y delitos electorales serán sancionados de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado en Querétaro, advirtió el titular de la Secretaría de Gobierno, Juan Martín Granados Torres.

Esto a propósito de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) interpuso una denuncia ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en contra de funcionarios de primer nivel del municipio capitalino por supuestos actos anticipados de campaña y otros delitos electorales.

Asimismo, destacó que de acuerdo con la ley, podrán aplicar desde sanciones administrativas hasta la destitución del cargo.

"Todo superior jerárquico y servidor público en general tiene como responsabilidad denunciar ante las autoridades respectivas algún acto irregular o que implique la comisión de un delito es una corresponsabilidad que se genera", resaltó Granados Torres.

También precisó que podrían ser denunciados penalmente ante la Fiscalía de Delitos Electorales del estado o la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade).

"La advertencia está en la ley y es muy simple, el que incurra en un acto de responsabilidad se sujetará a las consecuencias, que pueden ser desde sanciones administrativas hasta las sanciones de orden penal", acotó.

Para evitar que los funcionarios públicos violen la ley y no realicen actividades de proselitismo político en horario laboral, desti-



Foto: Obture Press

**Inmediatamente se iniciarían los procedimientos correspondientes contra servidores por los órganos de control y una vez demostrada la responsabilidad se aplicaría la sanción que establece la ley"**

**Juan Martín Granados  
Secretario de gobierno del  
estado de Querétaro**

nen recursos del servicio público, promuevan o inhiban la preferencia del voto, serán capacitados en materia electoral federal y estatal.

"Así como los criterios que se vayan emitiendo por parte del IEEQ. Todo debe ser observado puntualmente por cada uno de los servidores públicos", refirió.

En primera instancia serán capacitados los mandos directivos de dependencias estatales, quienes en 2018 replicarán sus conocimientos a los más de cinco mil burocratas del gobierno del estado.

22 DICIEMBRE DE 2017

PÁGINA 1/3

noticias



1-2.

# Investiga municipio video de supuesta promoción política

Noticias

El municipio de Querétaro informó mediante un comunicado que por instrucciones del alcalde Marcos Aguilar se ha solicitado a la Auditoría de Fiscalización del Municipio, que conforme al mar-

cojurídico aplicable y en ejercicio de sus atribuciones, se inicie una investigación sobre el video difundido en redes sociales con presunta propaganda política y que fue denunciado en el IEEQ.

PÁGINA 3A

2-2

# Realiza municipio capitalino investigación de supuesta videograbación de propaganda

## Noticias

El gobierno municipal inicio la investigación de la supuesta videograbación de propaganda política en una oficina publica.

En un comunicado, se informó que por instrucciones del Presidente Municipal, desde el día que se conoció el video se ha solicitado a la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro que conforme al marco jurídico aplicable y en el ejercicio de sus atribuciones inicie la investigación sobre este asunto y en su caso turne al Tribunal Municipal de Responsabilidad Administrativas el Informe de Presunta Responsabilidad correspondiente para que en su caso este organismo imponga la sanción que en derecho proceda.

El gobierno de la Capital res-

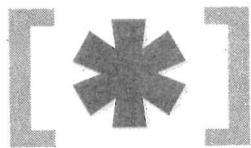


MARCOS AGUILAR Vega, presidente municipal de Querétaro.

peta en forma irrestricta el Estado de Derecho y en consecuencia si existe una conducta inadecuada que así sea determinada por la instancia competente para su investigación se procederá conforme a lo establecido en

los ordenamientos legales y administrativos aplicables.

El gobierno de la capital hace un enérgico llamado a todos los servidores públicos a respetar la ley y cumplir sus obligaciones en el marco de la legalidad.



\*\*\*

**DENUNCIAS**

Para el PRI ya comenzaron las campañas. Al menos eso ve su dirigente estatal, Juan José Ruiz, quien presentó una denuncia ante el IEEQ contra el PAN y Carlos Silva Reséndiz, secretario de Gestión Delegacional capitalino, por supuestos actos anticipados de campaña. A esta se suma la que presentó Óscar Rangel ante el auditor de Fiscalización. → PÁG. 8

## Garantiza IEEQ respeto a vida interna de partidos

POR RUBÉN PACHECO

Noticias

El presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, aseguró que el consejo general ha respetado y respetará la vida interna de los partidos políticos, además de que la ley así se lo demanda.

Esto luego de que Adolfo Camacho Esquivel, quien se ostenta como dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), interpusiera una denuncia ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) en contra del instituto, pues alega que el organismo no tiene facultades para emitir una resolución en la cual reconoce a Román González como presidente del comité ejecutivo estatal del sol azteca.

Por ello, el secretario ejecutivo del IEEQ, José Eugenio Zarazúa, aclaró que el acuerdo emitido por la secretaría ejecutiva se dio en atención y cumplimiento a la resolución del TEEQ, en donde le instruye al Consejo General para que se pronuncie con relación a estas solicitudes.

“Se determina con base a las constancias que obra en el expediente y atendiendo a la personalidad que ostentan ambas partes, que por un lado se reconoce la personalidad que tiene como presidente del Comité Ciudadano Román González”.

En ese sentido, aclaró que la resolución no es firme, toda vez que la impugnación ya fue presentada. Cabe precisar que la Comisión Jurisdiccional del PRD será quien dará el reconocimiento final a quien tenga la razón, ya sea a Camacho Esquivel o a Román González.

“Nosotros no estamos interviniendo en la vida del partido, nosotros lo que estamos acordando es dar respuesta a las diversas solicitudes que el PRD presentó ante el Consejo”.



**JOSÉ** Eugenio Zarazúa, secretario ejecutivo del IEEQ.

# Definirá CEN revocación en el PRD

**L**a resolución emitida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en la que se reconoce a José Román González como dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Querétaro no es firme, reconoció el secretario ejecutivo del Instituto, José Eugenio Plascencia Zarazúa, quien indicó que actualmente se le da trámite a la impugnación que interpuso Adolfo Camacho Esquivel.

Hasta ahora no han sido notificados por el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la denuncia que interpuso Adolfo Camacho Esquivel, el otro supuesto dirigente del PRD, quien asegura que hay irregularidades en los documentos que presentaron Carlos Lázaro Sánchez Tapia y José Román para “acreditar” la renovación de la dirigencia, por lo que el IEEQ incurre en responsabilidad administrativa al avalar la decisión.

A este respecto, el Consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, expresó “Respetamos la vida interna de este y de todos los partidos políticos de la entidad, no sólo porque la Ley nos impide incidir en la vida interna, sino porque tenemos una absoluta convicción de que tenemos que tener un respeto por todos los integrantes del Consejo general y de todas las fuerzas políticas que lo integran”.

Será la Comisión Jurisdiccional nacional del partido la que determine quién es el dirigente legítimo, indicó Eugenio Plascencia, al asegurar que en los próximos días se remitirá el expediente sobre la impugnación de Camacho con el informe circunstanciado por el IEEQ, al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro para que éste “resuelva lo que tenga que resolver”.

Este acuerdo que emitió la Secretaría Ejecutiva en el asunto de las solicitudes que presentó el PRD se da en cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro señaló, donde instruye al Consejo general que se pronuncie con relación a estas solicitudes o instruya a su vez a la Secretaría Ejecutiva.

Por ello la Secretaría Ejecutiva emitió esta respuesta, en la que se reconoce a Román González como dirigente del partido, aunque esta no es una resolución firme, pues ya se presentó la impugnación correspondiente ante el Tribunal Electoral, señaló.

“Nosotros no estamos interviniendo en la vida interna del partido, lo que estamos acordando es dar respuesta a las diversas solicitudes que el PRD presentó ante el Consejo y con base en éstas, y tomando en consideración los propios documentos del PRD, resolvimos en ese sentido, pero quien pondrá un punto final a este problema interno será su Comisión nacional jurisdiccional”.

# PRD, en conflicto por definición de dirigente

● IEEQ reconoce a José Ramón González; Adolfo Camacho se ostenta como líder

**MARITTAZ NAVARRO**

—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) está a la espera de que el Comité Ejecutivo Nacional del PRD determine quién es el dirigente de ese partido en la entidad queretana.

Con base en peticiones hechas por el partido político y a una resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), el consejo general del IEEQ reconoció en José Román González Ramírez al presidente del Comité Directivo Estatal (CDE).

El PRD enfrenta un conflicto interno por determinar quién tiene legalmente la dirigencia del partido en el estado; Adolfo Camacho Esquivel, quien también se ostenta como el presidente, ha señalado que existen irregularidades en el proceso en el que supuestamente José Román González tomó el cargo.

“El acuerdo fue en atención a las diversas solicitudes que presentó el PRD y se da en atención en cumplimiento a la resolución

del TEEQ en donde instruye al Consejo General a que se pronuncie con relación a estas solicitudes (...) se determina, en base a las constancias que hay en el expediente y a la personalidad que ostentan ambas partes”.

El funcionario aseguró que las resoluciones del Consejo General del IEEQ son impugnables, por lo que cualquier inconformidad puede llevarse ante las instancias correspondientes.

“Cabe hacer mención que la Comisión Nacional Jurisdiccional del PRD será quien dé el reconocimiento final a quien tenga la razón, ya sea Adolfo Camacho o el ciudadano Román; nosotros no estamos interviniendo”

Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, enfatizó que existe irrestricto respeto a la vida interna de todos los partidos políticos.

“No solo la ley nos impide incidir en la vida interna de los partidos sino porque tenemos absoluta convicción que debemos tener respeto por todos los integrantes del consejo general y los partidos políticos”.

Esto, luego de que Adolfo Camacho calificara como “aberrante” la resolución del IEEQ para reconocer a José Román González como presidente del PRD en Querétaro.

De acuerdo con el otrora dirigente Camacho Esquivel, el acuerdo del IEEQ se basa en documentos con diversas irregularidades, entre ellas la supuesta votación de un militante fallecido.

Por estas condiciones, presentó un recurso para impugnar la decisión del consejo pero también aseguró que denunciará a los integrantes del IEEQ, incluso pedirá la destitución de algunos de sus integrantes. ●

**“La ley nos impide incidir en la vida interna de los partidos sino porque tenemos absoluta convicción que debemos tener respeto”**

**GERARDO ROMERO**

Consejero presidente del IEEQ

22 DICIEMBRE DE 2017

PÁGINA 2

a.m.



**Selección de PRENSA  
LOCAL 2017**

Coordinación de Comunicación Social